



Expediente núm.: 2566/2023

FRANCESC TOMÀS ORTS HURTADO, Técnico Municipal de Cultura, en relación al procedimiento de licitación que se sigue para la contratación del “**Servicio municipal de acogida escolar EL GIRA SOL del Ayuntamiento del Puig de Santa Maria**”. Cursos 2023-2024 y 2024-2025.

INFORMA

1.- Que las retribuciones brutas mensuales del personal a subrogar, según el Convenio colectivo del sector Enseñanza no reglada (BOE A 2022-13216, de 5 de agosto de 2022) son las siguientes:

Trabajador/a	Categoría	Tipo de contrato	Cod/	Contrato	H.Semanales	Antigüedad	Salario bruto
1	Monitor/a	Fijo discontinuo	300		22,5 h	05/30/2023	728,64 €
2	Monitor/a	Fijo discontinuo	300		22,5 h	09/08/2021	728,64 €
3	Monitor/a	Fijo discontinuo			EXCEDENCIA		
4	Monitor/a	Fijo discontinuo	300		22,5 h.	12/09/2022	728,64 €
5	Monitor/a	Fijo discontinuo	300		22,5 h.	08/09/2021	728,64 €

2.- Que la dedicación horaria semanal es la siguiente:

De Octubre a Mayo.....(4,5 horas diarias)..... **22,5 h.**

Junio y Setiembre (3 semanas/mes).....(4,5 horas diarias)..... **22,5 h.**

Por un error material tipográfico donde dice de 15 a 19 horas, debe decir de 15 a 18 horas, esto es una hora menos diaria.

Periodos vacacionales (15-20 días hábiles)..... (7 horas diarias).....**37,5 h.**

3.-Que teniendo en cuenta que el servicio en período vacacional se presta únicamente en un centro, con un menor número de usuarios, se ha valorado en el estudio de costes y se ha estimado una dedicación de personal de 22,5 horas semanales durante todo el curso escolar.

4.-Que la empresa adjudicataria no ha de hacerse cargo de ningún servicio de restauración: ni desayunos ni meriendas.

Francesc Tomàs Orts Hurtado

(fecha y firma electrónica)

